

00001111

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** ADJUDICACION PROHIBICION**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 43**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 74**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** viernes, 04 de enero de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 04 de enero de 2019 08:58**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>ADJUDICADOR</u>					
Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
<u>ADJUDICATARIO</u>					
Natural	1310644602	VELIZ CEDEÑO JENNY PILAR	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original.

NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia.

miércoles, 12 de septiembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3238249000	18/11/2017 9:07:34	64366	144m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Mz. 21 - A, Lote 49 con las siguientes medidas y linderos: Frente; 8.00m.- lindera con calle # 4-A. Atrás; 8.00m.- lindera con lote # 08 Costado Derecho, 18.00m - lindera con lote # 50, Costado izquierdo; 18.00m - lindera con lote # 48 Area total: 144 m2.

Dirección del Bien: URBIRRIOS II

Superficie del Bien: 144m2.

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACION PROHIBICION>

5.- Observaciones:

ADJUDICACIÓN Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

*El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Mz. 21 - A, Lote 49. Area total 144 m2

*El lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el registro de la propiedad.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**

00001112



Factura: 003-003-000004691

20181308003P02051

PROTOCOLIZACIÓN 20181308003P02051

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10.29)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 18

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELIZ CEDEÑO JENNY PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310644602

ERVACIONES:

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



~~SPACED~~

~~SPACED~~



00001113

Señor Notario:

De Conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase Protocolizar los documentos de Adjudicación correspondiente a la Señora: **VELIZ CEDEÑO JENNY PILAR**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 131064460-2, a quien se le ha adjudicado el lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado en la MZ. "21 A", LOTE 49, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE; 8,00m.- lindera con calle 4 A, ATRÁS; 8,00m.-lindera con lote No. 08, COSTADO DERECHO; 18.00m.- lindera con lote No. 50, COSTADO IZQUIERDO; 18,00m.- lindera con lote No. 48.- ÁREA TOTAL: 144,00m². CLAVE CATASTRAL: 3-23-82-49-000, de conformidad a la Resolución de Adjudicación N°. 002-ALC-M-JOZC-2017, del 07 de Diciembre del 2017, la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha 19 de diciembre del 2017 bajo el No. 44 del Registro de Planos, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 15 de diciembre del 2017, **el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la propiedad.**

Atentamente.,


Abg. María Zambrano Vera
MATRICULA NO. 13-2015-0212 F.A.M.
PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL.
ELABORADO: MAIDA SANTANA.



1000

1000

1000

1000

00001114



CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Manta

Nº CERTIFICACION: 0000148645
Nº ELECTRÓNICO : 54971

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: *Viernes, 19 de Enero de 2018*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-82-49-000

Ubicado en: URBIRRIOS II MZ- 21-A LOTE 49

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 144

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad
1360000980001

Propietario
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3127.87

CONSTRUCCIÓN: 0

AVALÚO TOTAL: 3127.87

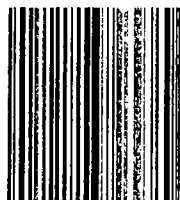
SON: TRES MIL CIENTO VENTISIETE DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO A LA RESOLUCION DE ADMINISTRATIVA ADJUDICACION

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-01-19 16:17:49.



0000148645

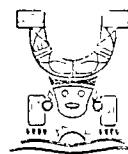
#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

—ESPACIO I
—PLAT CO

—ESPACIO I
—PLAT CO

00001115

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA
ubicada URBIRRIOS II MZ 21 LOTE 49
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$3127.87 TRES MIL CIENTO VENTISIETE DOLARES 87/100.

CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR



Manta, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018


Director Financiero Municipal

ESPACIO
EN BLANCO

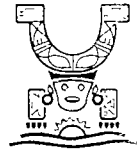
ESPACIO
EN BLANCO

00001116

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123424



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MCPAL. DEL CANTÓN MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 11 de _____ SEPTIEMBRE de 20 _____ 2018

**VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
3238249000 URBIRRIOS II MZ- 21-A LOTE 49**

Manta, once de septiembre del dos mil diesiocho



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00001117



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADODirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000073106

DE SOLVENCIA

1360000980002

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 49

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

MNCIPAL DE MANTA

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

22/01/2018 12:30:00



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 22 de abril de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

00001118

No. 722560



TITULO DE CREDITO

COPIA

2/8/2018 2:51

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 50% POR SER BINE MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-23-82-49-000	144,00	3127,87	316823	722560

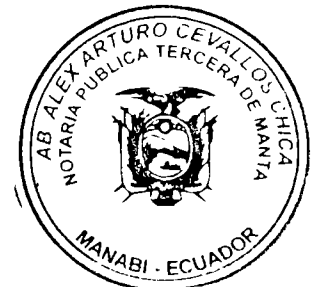
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA	URBIRRIOS II MZ- 21-A LOTE 49	Impuesto principal	15,64
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	4,69
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	20,33
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	20,33
1310644602	VELIZ CEDEÑO JENNY PILAR	NA	SALDO	0,00

EMISION: 2/8/2018 11:00 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



00001119

AUTORIZACIÓN

No.011-019395

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. VELIZ CEDEÑO JENNY PILAR**, cédula de ciudadanía N°. 131064460-2, para que celebren Escritura de Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017, Barrio "Urbirrios 2", se encuentra signado con el **Lote # 49 de la Manzana "21A"**, de la Parroquia **TARQUI**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	8.00 M. - Lindera con Calle 4 A.
ATRÁS:	8.00 M. - Lindera con Lote # 08.
COSTADO DERECHO:	18.00 M. - Lindera con Lote # 50.
COSTADO IZQUIERDO:	18.00 M. - Lindera con Lote # 48.
AREA TOTAL:	144.00 M ²

Manta, 10 de Enero del 2018.



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificar, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

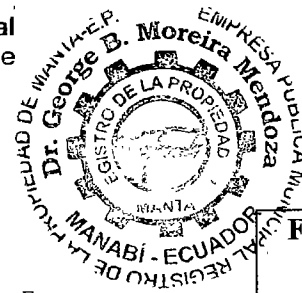
Arq. Leonardo Pachay

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00001120

Ficha Registral-Bien Inmueble

64366



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18000362, certifico hasta el día de hoy 05/01/2018 10:29:22, la Ficha Registral Número 64366.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura sábado, 18 de noviembre de 2017 Parroquia TARQUI
Superficie del Bien 144m2
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBIRRIOS II

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Mz. 21 - A, Lote 49 con las siguientes medidas y linderos; Frente; 8,00m.- lindera con calle # 4-A. Atrás; 8.00m- lindera con lote # 08. Costado Derecho; 18.00m.- lindera con lote # 50, Costado izquierdo; 18.00m.- lindera con lote # 48. Area total: 144 m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1 439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1 441	1 856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PLANOS

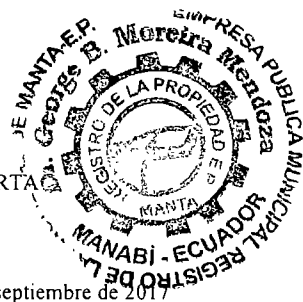
Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 43

Número de Repertorio: 9881





Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Inicial: 1 441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 1.856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1 439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

PLANOS

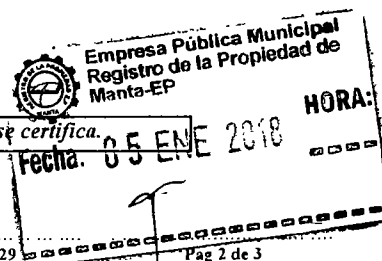
3

<< Total Inscripciones >>

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00001121

Emitido a las : 10:29:23 del viernes, 05 de enero de 2018

A petición de: PALMA CASTILLO LUIS ALBERTO

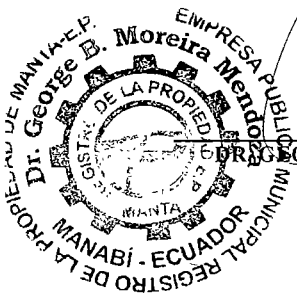
Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

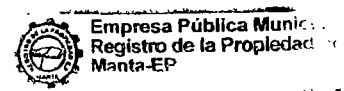


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Fecha. 05 ENE 2018

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

DATE 08-19-2010 BY 60322 UCBAW/BJS

[illegible]

100-443886-100

DECLASSIFIED

DATE 10-10-2001

BY 6032

100-443886-100



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Caldere
VOCAL

Lda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VELIZ CEDEÑO
JENNY PILAR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABÍ
PORTOVIEJO**
FECHA DE NACIMIENTO **1982-09-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

No. **131064460-2**





INSTRUCCIÓN:
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

E233313222

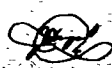
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELIZ FIGUEROA ANDRES LINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO RAMONA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANABÍ
2014-03-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-17





JENNY P. VELIZ C.

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

00001123



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



070 JUNTA No. **070 - 189** NÚMERO **1310644602** CÉDULA

VELIZ CEDEÑO JENNY PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
MANABÍ CANTÓN **ZONA 1**
TARQUI PARROQUIA





  **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

ESTADO CIVIL

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



P. PRESIDENTE DE LA JURV

IMP. IGM MJ



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



00001124

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA".**

**ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración

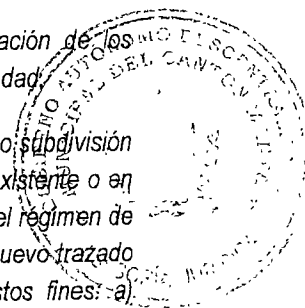
unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICÓ: Que la Copia es igual a su Original
Fecha: 21/09/2018





Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT.JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El **Barrio Urbirrios II**, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00001125

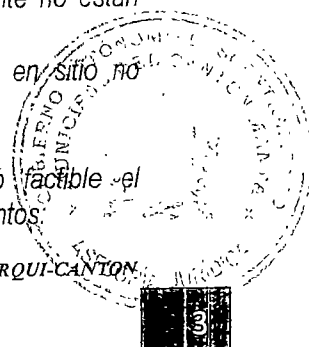
en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. - **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II.** Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m², que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m². que corresponden a 38.54 %. área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de **PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II**, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".** Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. **1.3.- REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".** En virtud de continuar con el proceso del **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de lotes adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio **URBIRRIOS II**, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró **factible el REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICÓ Que la Copia es Igual a su Original
Fecha: 18-01-2018





1. **Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:** Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a **rectificación** los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.
2. **Reubicación de áreas verdes:** se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. **Creación de nuevas manzanas:** 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

MANZANA	ADJUDICACIÓN: Inscripción al 15 de febrero de 2014 - acta o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, inscritos al 13 de febrero de 2014, en el Notario Primero del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE - NUEVO DISEÑO	FECHA REGISTRAL BIEN INMOVILIZABLE
10A	BENITES ROSALES IVELYN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44474
	BAURTO LOOR YOVANNY BENITO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44486
	CEDEÑO CEDEÑO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44531
	VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 10 A LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44916
	DELGADO EDITA EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6	SE ADJUDICA A VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	49749
	TRUJILLO BRAVO LUZ MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44821
	MOREIRA VILLAFUERTE FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #9	A FAVOR DE GAD MANTA	54223
	ZAMORA MERA JORGE CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44279
	LOOR HERMIDA KAREN TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #09	A FAVOR DE GAD MANTA	54220
	PALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #14	A FAVOR DE GAD MANTA	54225
	VELEZ CARRERO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45079
	MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44300
	MERA MENDOZA YESSICA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44560
	G.A. D.MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	DELGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CON ESCRITURAS		NO SUFRE VARIACIÓN	58064
	MONTESDEOCA LOOR MARIANA MANUELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A: SORNOZA QUINDE ROSA ETELVINA	44557

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00001126

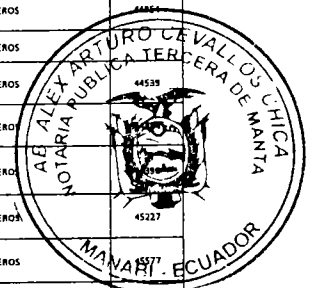
MANZANA 15:

Cuenta con 29 lotes.

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formaran parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.

MANZANA	ADJUDICACIÓN: Decreto 35 de Enero de 2018 sobre el contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, suscrito el 9 de Enero de 2004 con el Notario Público del Cantón Manta.	SECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE-NUOVO REDISEÑO	FICHA REGISTRAL- EVEN (FOLIO DE)
15	ZAMBRANO ZAMBRANO CIELO JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS	64224
	ZAMBRANO ZAMBRANO MIRIAN HANCY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64228
	PARRAGA JOSE GALO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44350
	ALARCON CEDEÑO RUTH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44653
	GRACIA TREJO EVER IVAN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NUEVO PROPIETARIO Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44853
	DELGADO ROCA AURA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	53319
	G. A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
	MOREIRA PEÑAFIEL EDITH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	63977
	GOMEZ BRAVO JENNY MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44971
	ZAMBRANO CEDEÑO MARLENY MONCERRATE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45595
	CALLE SEVERINA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44444
	CHOEZ AVILA DORIS ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44281
	GARCIA MONTOYA DINA MERCEDES	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45622
	ZAMBRANO CEVALLOS MONSERRATE LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44555
	G. A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
	CHEVEZ VILLAFUENTE ARGENTIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44539
	ZAMBRANO LOOR LISENIA EDUVIT	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44539
	BAQUEZ CHAVEZ TEOFILO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45227
	MENDOZA GARCIA FATIMA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45227
	ZAMBRANO QUIROZ LUISA DE MARILLAC	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45227
	VERA BURGOS VAYRON ORLEY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #20	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	64376
	CHOEZ POSLIGUA WHSTO DAGOBERTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #21 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: DECLARACIÓN DE MANZANA Y LOTE, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	44900
	MENDOZA PICO MARIA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64377
	QUIJIE GOMEZ MARITZA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45226
	REYES PONCE MIRYAN RUBI	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44648
	GOMEZ CATAGUA LAURO LARENTINO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44579
	PILLASAGUA SOLEDISPA ZOILA ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64378
	GUARANDA MENDOZA FIDEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64235
	VERA CEDEÑO JOSEFA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #23	SE ELIMINA LOTE 29	64239

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICÓ. Que la Copia es igual a su Original
Fecha: 13/05/2018



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002--REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON
MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA 16:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

MANZANA	ADJUDICACIÓN: inscrita el 15 de Enero de 2014 Acta o contrato de PLANOS DEL BAÑO- URBIRRIOS II, enarbolada el 9 de Enero de 2014. Sede en Mante Primera, del Campesino-Manteco	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE- NUEVO REDISEÑO	FICHA: REGISTRAL- BIEN INMUEBLE
16	MACIAS CEDAÑO ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44533
	BRIONES INTRIAGO WILLIAMS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45187
	CORONEL GALARRAGA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54246
	DELGADO QUIROZ DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44270
	PUGLAVE VERGARA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44473
	DELGADO GOMEZ NANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44253
	PIN AMEN PAULINA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45500
	SALGADO YOLANDA BENEDICTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44585
	RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44381
	VARGAS FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44435
	ROMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44939
	IBARRA RIVERA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	58657
	HOLGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44390
	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AQUILINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44420
	CEDEÑO ZAMBRANO FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44393
	QUIJUE GOMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44903
	CASTRO MOREIRA JOSE CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44879
	PONCE CHAVEZ GREGORIO NIBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54394
	CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44525
	SOLORZANO ANCHUNDIA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44382
	DELGADO MEZA JAZMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	58399
	HERRERA MOREIRA FATIMA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45580
	PILLASAGA SOLEDAD SPILA YESSENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45530
	AVECILLA BORRERO RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	49828
	NIENENDEZ DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44752
	VELEZ CASTRO ESTELITA NEYDES	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	51949
	MARCILLO ALCIVAR LEO OTHON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44871
	CEVALLOS LOOR JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	54381
	ALCIVAR DELGADO TALIA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44293
	DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B LOTE #30 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45128
	POSILIGUA CARREÑO EUSENIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44226
	CEDEÑO FERNANDEZ WINTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44229
	CEDEÑO FERNANDEZ JOFRE ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54230
	VELEZ ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44959
	ZAMORA VILLAFUERTE INDELIRA DEL TRANSITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	CON ESCRITURAS - BIBLIOTECA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD (ELECTRO) PROFESIONALES NO CUBIERTOS CON LA REFORMA DE REVISITA ANTERIORMENTE	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	59828
	CUENCA GARCIA VICTOR EDMUNDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	52752
	ERAZO ENRIQUEZ ROBER ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44331
	ALARCON CEDAÑO GENNY MARILYN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44635
	CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENIA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	51949
	ARGANDOÑA MACIAS LEMIS BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54306
	MOREIRA CEDAÑO NORA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	52740
	GARCIA SALTOS QUERIDA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	47276
	PICO CEVALLOS JULIANA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44265
	FLORES MANTUANO JUAN GILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45517
	SUAREZ BENITEZ MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44546
	G A D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	PONCE PICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44432
	DELGADO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	61135
	MANTUANO VELEZ RICARDO BIENVENIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	48313
	GILIER BRAVO JOSE ROMANELLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44398
	BRAVO CHICA EMERITA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	49490
	FATIMA DORALIZA MERO QUIROZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45723
	PINARGOTE LOOR DANNY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44874
	BERNARDO BERNARDO RICARDO BIENVENIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44295
	GARCIA MENDOZA JOSE GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44278
	SALTOS ARTEAGA TELMA UBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45375
	CEDEÑO MAJADO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44399
	ANDRADE CHANCAY EDGAR ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	54404

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON
MANTA.-ELABORO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00001127

MANZANA 17:

Cuenta con 20 lotes.

- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubican persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

GORRIENO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO. Que la Copia es Igual a su Original.
Fecha: 12-07-2018

MANZANA	ADJUDICACIÓN: Inscripción al 15 de Enero de 2014, Acta de centralización de PLANOS DEL DISTRITO URBIRRIOS II, celebrada el 9 de Enero de 2014, Cato de Notaría Primera del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE- NUEVO DISEÑO	FECHA REGISTRO BIEN INMUEBLE
17	BELLO DELGADO ADRIANA ARELIZA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45388
	CEDEÑO BRIONES FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44306
	VILLEGAS VILLEGAS IRENE ROSANA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	61100
	G.A. D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	40972
	CEDEÑO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45393
	CEDEÑO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45501
	LOON PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45058
	PINCAT BAZURTO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63968
	YEPEZ MACIAS PATRICIA MARIANELLA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63966
	BRIONES MERO LILIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45274
	LOON PERARRIETA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44748
	SOLOZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44827
	SOLOZANO PARRAGA JIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44895
	LOON SONOZA MARIA INES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44375
	BAQUE PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45648
	PAZMIÑO PILLASAGUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64379
	MACIAS BAZURTO ARACELY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51181
	RIOS ALCIVAR ROSA JULAY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 116 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45057
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	

MANZANA 18:

Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA	ADICIONALES inscritos el 15 de Enero de 2014, según el contrato de PLANDOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, celebrados el 3 de Enero de 2014, según el Ministerio Público, del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADICIONALES	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE - NUEVO DISEÑO	FECHA REGISTRO - DUEÑO INMUEBLE
18	ZAMBRANO MENDOZA LOYOLIS DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44960
	LOPEZ CISNEROS CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	46345
	CEDEÑO MERO LIBER MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44413
	MENDOZA PINARGOTE MIRIAN NARCISA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44212
	MENENDEZ CEVALLOS ANGEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44233
	WILLIAMS PATRICIO GINES RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44234
	CARRASCO ANCHUNDIA FABIOLA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44549
	SABANDO LEON HELLY DEL NOCIO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44235
	MORENO REYES FESSICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44238
	TUBAY ESPINALES CALIXTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44930
	ALVAREZ LOPEZ IRENE MABEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44416
	DELGADO PERERO FREDDY WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45384
	CEVALLOS HOLGUIN IRVIN JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44934
	VARGAS RENGIFO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44442
	VARGAS RENGIFO MARIA EULALIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44358
	SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 A Y LOTE #43 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44353
	CHAVEZ MOLINA MIRIAN LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE #43	SE ELIMINA LOTE	44078
	SANTANA ACOSTA MELBA SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	49592
	CEDEÑO HOLGUIN FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 LOTE #45	SE ELIMINA LOTE	44079
	MEJILON GUZMAN ZOILA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #41 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44327
	TIGUA SOLEDISPA JORGE ISAAC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44873
	CEVALLOS MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 F LOTE #18	SE ELIMINA LOTE	44081
	ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #40	SE ELIMINA LOTE	44082
	ZAMORA ZAMBRANO AMPARO DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #39 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44825
	VELIZ LOPEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44926
	PINCAZ PARRALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44902
	VALDIVIESO GUTIERREZ MAYRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44783
	VALDIVIESO GONZALEZ SOLEDAD ROSITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44818
	BAQUE GOMEZ JAHARRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44248
	LODOZ GARCIA CARMEN KETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45555
	RAMIREZ PINCAZ GISELA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44249
	PINCAZ CASTRO HERMES MODESTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44817
	GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45948
	VILLAFUERTE BAQUE SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44427
	PILIGUA BELLO SANTOS ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44237
	SANCHEZ MAIDA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44240

MANZANA 19:
Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00001128

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACIÓN: Resolución 003 de Enero de 2004 Crea y modifica los PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, suscritos el 9 de Enero de 2004 entre el Municipio y el Sr. Carlos Mante.	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE- NUEVO DISEÑO	RCHA REGISTRAR- RIEN INMUEBLE
19	POSIGUA QUIJUE OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64242
	ARANA AGUAYO LEONEL STALIN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	CONFORME MERO VERONICA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64245
	MENENDEZ TOALA ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	65524
	CEVALLOS DUEÑAS PEDRO GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64964
	OCAMPOS ZAMBRANO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64441
	SALAZAR YOSA ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64923
	HERRERA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64761
	LOOR MENDOZA ROMAL HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64084
	MACIAS ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64083
	MERA CEVALLOS AGRIPIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64977
	ALAY SANCHEZ FULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64085
	ANDRADE PICO VICTOR XAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	48403
	TUMBACO TIGUA WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #19	SE ELIMINA LOTE	64086
	MACIAS BLANCA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #10	SE ELIMINA LOTE	64087
	VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #44	SE ELIMINA LOTE	64088
	SOLORZANO SANCHEZ MARJORIE ARACELY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #22	SE ELIMINA LOTE	64089
	ZAMBRANO ARTEAGA INDELICIA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44417
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	TUBAY PINCAY FLORA ROSIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #42 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44436
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	MENENDEZ REYES GLORIA ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #24	SE ELIMINA LOTE	64221
	CALLE MACIAS GINGER ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44946
	ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	
	TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	
	GILER VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44541
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	HIDROVO CABRERA EUCLIDES ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64222
	CHICUITO FRANCO RUBEN ERNESTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64079
	VELEZ LOPEZ CRUZ MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44751
	FERNANDEZ MACIAS SONIA MARIANA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44157
	RIVERA OCHOA CARMEN RUBERTINA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44411
	REINA GUADALUPE FRELLITA CESIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44554
	CHAVEZ NAVARRETE GABRIELA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64250
	SION RUIZ JASMIN SHIRLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64251
	VILLAO MACUELA TANIA XIDMARA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64251

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICÓ que la Copia es Igual a su Original
Fecha: 12-01-2019

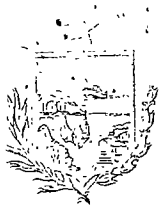




- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

MANZANA	ADJUDICACION. Inscripción al SE del Estado de 2014 Acta de constitución de PLAZAS DEL BARRIO URBIRRIOS II, inscripta el 8 de Enero de 2014 Acta de División Preliminar del Catastro Municipal.	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE -NUEVO DISEÑO	FECHA REGISTRADA-BIEN IDENTIFICABLE
20	VILLARUETE SAILON JHONATAN GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01	CON DOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	14504
	JAMA CAGUA AMBILIANA FATIMA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	14712
	ALVARADO MIRANDA LUIS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	15035
	MIRANDA MIRANDA ANGELA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	14713
	MACIA BOWEN WILDER ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	14688
	BAQUE CHELE JIMMY IVAN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	14956
	VILLARUETE BAQUE JOSE GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	14532
	VILLARUETE CANTOS SILVIA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	14799
	MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09	CON DOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	14823
	PILOZO DELGADO MIRIAM ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	14402
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	BAQUE PARRALES SIMON BOLIVAR	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 12	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	15189
	VINCES ESTRADA CARMEN JESSENIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #16	SE ELIMINA LOTE	14327
	MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	14378
	LOPEZ SABANDO KETTY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #33	SE ELIMINA LOTE	14741
	ALCIVAR CUMBE JULIETA ANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE #32	SE ELIMINA LOTE	14757
	PILOZO ANCHUNDIA ANGEL CARLOS	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #31 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	14728
	DELGADO MEZA ADAN ALCIVADES	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #42	SE ELIMINA LOTE	14759
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	PARRALES ESPINAL WALTER PABLO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #39 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	14957
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	RIVAS VILELA NEUTON ERMELO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	15653
	RIVAS VILELA EVER ROGELIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	15675
	RIVAS VILELA MELVA EUZABETH	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	15600
	RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	15650
	VILELA SANCHEZ REYMUENDO HIRRAEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #32 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	15666
	RIVAS VILELA LIMBERG CLEMENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #35 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	15654
	LOPEZ REYES PINTER KOLKER	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	14768
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	LOOR MOREIRA JEFFERSON VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	14770
	CEDEÑO DELGADO MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	14773
	MAJANO DELGADO JOSE ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	14541
	SABANDO PANETO LAURA MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	14774
	CAGUA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36	CON DOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	15098

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON
MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



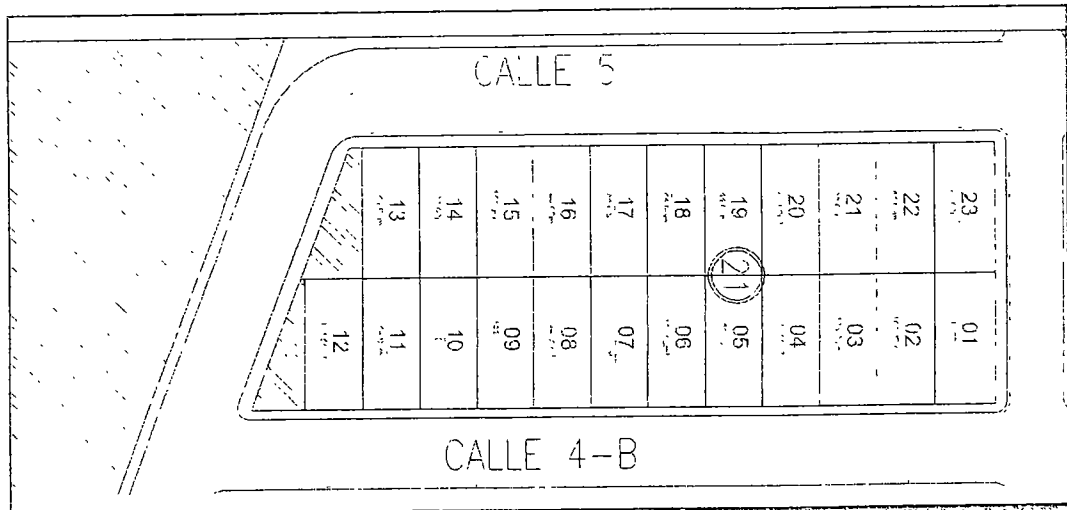
00001129

MANZANA 21:

Inicialmente tenía 46 lotes

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO: Que la Copia es Igual a su Original
Fecha: 12/05/2018

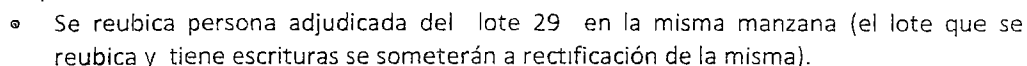
BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA.										
MANZANA	DIRECCIÓN ACTUAL	ÁREA DE LOTE: MZ	FRONTE		POSTERIOR		ANCHO DE CALLE	DIRECCIÓN		USO
			Plancha	Medida	Plancha	Medida		Plancha	Medida	
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote #23	18,00	Lote #02	18,00	Av. Cuarta transversal
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote #22	18,00	Lote #03	18,00	Lote #01
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote #21	18,00	Lote #04	18,00	Lote #02
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote #20	18,00	Lote #05	18,00	Lote #03
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote #19	18,00	Lote #06	18,00	Lote #04
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote #18	18,00	Lote #07	18,00	Lote #05
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote #17	18,00	Lote #08	18,00	Lote #06
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote #16	18,00	Lote #09	18,00	Lote #07
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote #15	18,00	Lote #10	18,00	Lote #08
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote #14	18,00	Lote #11	18,00	Lote #09
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote #13	18,00	Lote #12	18,00	Lote #10
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Área verde	18,00	Área verde	18,00	Lote #11
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144,00	8,00	Calle #5	8,00	Lote #11	18,00	Lote #14	18,00	Área verde
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144,00	8,00	Calle #5	8,00	Lote #10	18,00	Lote #15	18,00	Lote #13
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144,00	8,00	Calle #5	8,00	Lote #09	18,00	Lote #16	18,00	Lote #14
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144,00	8,00	Calle #5	8,00	Lote #08	18,00	Lote #17	18,00	Lote #15
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144,00	8,00	Calle #5	8,00	Lote #07	18,00	Lote #18	18,00	Lote #16
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144,00	8,00	Calle #5	8,00	Lote #06	18,00	Lote #19	18,00	Lote #17
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144,00	8,00	Calle #5	8,00	Lote #05	18,00	Lote #20	18,00	Lote #18
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	144,00	8,00	Calle #5	8,00	Lote #04	18,00	Lote #21	18,00	Lote #19
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144,00	8,00	Calle #5	8,00	Lote #03	18,00	Lote #22	18,00	Lote #20
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144,00	8,00	Calle #5	8,00	Lote #02	18,00	Lote #23	18,00	Lote #21
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144,00	8,00	Calle #5	8,00	Lote #01	18,00	Av. Cuarta transversal	18,00	Lote #22
		3312,00								

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA-TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

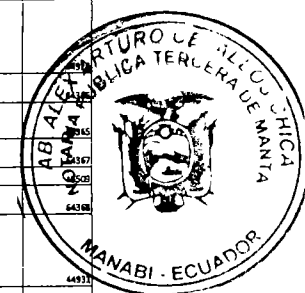


00001130

21-A

CONFORME ARTEAGA TERESA LYIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 22	III ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64258
CONFORME ARTEAGA JUAN GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 23	III ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64263
REYES ESTUPIÑAN ALEXIS FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 24	III ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64265
PIN CHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 25	III ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64270
JARAMILLO MERA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #37	A FAVOR DEL GAD MANTA	64272
KUFFO ALDINO VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 27	III ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64277
PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 28	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #31	NO SUFRE VARIACION A FAVOR DE GAD MANTA	64278
PISCO TEJENA DOLORES DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 29	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #36	SE ADIUDICA A MERO RIVERA DORA LASTENIA	64279
MERA RIVERA DORA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 30	COII ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #33 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64532
CEDEÑO BRIONES MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 31	COII ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE NUEVO #47 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADIUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	64680
PARRALES SUAREZ MARIA LORENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 32	COII ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADIUDICA A CANOLA CAICEDO ANDREANA CRISCELA	64970
BONIA ESPINALES ROSA SOLANO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 33	COII ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #35 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADIUDICA A BRAVO CEDEÑO JUJANA MELISA	64551
PICO CAICEDO KENIA YADIRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 34	COII ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64647
MERA ANCHUNDIA MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 35	COII ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #34 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADIUDICA A GAMARRA CHAVEZ UNDA VIRGINIA	64978
CORDOVA RIVERA LILIAN NEELI	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 36	COII ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64835
PINARGOTE VERA LYIANA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 37	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #32	A FAVOR DEL GAD MANTA	64280
CALDERON PARRALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 38	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #35	A FAVOR DEL GAD MANTA	64282
CEVALLOS FERNANDEZ SOSTENES OSCAR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 39	COII ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #41	SE ADIUDICA A PARRALES ESPINALES WALTER PABLO	64285
TUBAY MOREIRA VERONICA CLARIVEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 40	COII ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #42 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADIUDICA A PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	64672
CARRERO CARRERO MARIA ORFILA FLORIDALBA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 41	COII ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #33 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADIUDICA A MEDRANA VELEZ HUGO CESAR	64671
SOLOZANO COVENA SENGIO ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 42	COII ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADIUDICA A VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	64804
MENDOZA PICO JOSE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 43	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #39	SE ADIUDICA A SOLOZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	64299
RAMOS ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 44	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #32	SE ADIUDICA A FAVOR DE VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	64302
VELEZ CEDEÑO ANTONIO WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 45	COII ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	65232
ANZULES DELGADO MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 46	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #05	SE ADIUDICA A VELEZ ESPINALES KERLY MONSERATE	64364
CABAL ZAMBRANO SEGUNDO BENJAMIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 47	COII ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADIUDICA A BARRETO BRIONES LADY MELISSA	64651
ARIAS CEDEÑO LIDA ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 48	COII ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #32 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADIUDICA A GONZALEZ PONCE LILIBETH JAZMIN	64979
GONZA BEL VEZ MIRIAN GEOCONDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 49	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #22	SE ADIUDICA A VELEZ CEDEÑO JENNY PILAR	64985
TEJENA SALTOS MARJORIE CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 50	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #05	SE ADIUDICA A SANTANA TUBAY BEBERLIN KASSANDRA	64986
RIVADENEIRA CHAVEZ JORGE STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 51	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #26	A FAVOR DEL GAD MANTA	64987
PINALUISA TACO MIGUEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 52-53	COII ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64988
VERA CEDEÑO ESTRELLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 54	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #32	SE ADIUDICA A REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	64989
BOWEN CEDEÑO MERCEDES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 55	COII ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADIUDICA A RIOS VIEIRA LINBERG CLEMENTE	64991
CONFORME VILLAFUERTE JUANA GUADALUPE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 56	COII ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #27	A FAVOR DEL GAD MANTA	64271
CEDEÑO FRANCO MARIA DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 57	COII ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	65503
DEL VALLE VERA CRISTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 58	COII ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64470

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICÓ: Que la Copia es igual a su Original
Fecha: 12/09/2013



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACIÓN: Decreto No. 15 de Enero de 2014, sobre el contenido de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, emitido el 9 de Enero de 2014, sobre el Plan de Pisos del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE: NUEVO DISEÑO	FECHA REGISTRO: BIEN INMUEBLE.
	PALMA ORELLANA SEGUNDO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64279
	ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	COY ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45136
	MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #2	A FAVOR DEL GAD MANTA	56281
	SALAZAR MERCEDES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #4	A FAVOR DEL GAD MANTA	56282
	DIAZ CORRAL IVAN ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #6	A FAVOR DEL GAD MANTA	64283
	TOALA MACIAS YESSSENIA MARICELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	COY ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-FY LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45138
	DIAZ BAUTISTA GERMANIA ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-FY LOTE #21	A FAVOR DEL GAD MANTA	64284
	CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	COY ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15Y NUEVO LOTE #55 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64746
	MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #7	A FAVOR DEL GAD MANTA	64288
	G.A. D.MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	III ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	56495
	VERA MANTUANO RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	COY ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45055
	PONCE BAQUE HUGO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	COY ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44338
	QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	COY ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44973
	MENOSCAL FIGUEROA SANTA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	COY ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44805
	ARBOLEDA SALCEDO JEFFERSON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #15	SE ADJUDICA A BAQUE PAREDES SIMON BOLIVAR	64482
	VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	COY ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VINCES ESTRADA CARMEN JESENIA	44967
	ANCHUNDIA MITTE MARLENE YAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #17	SE ADJUDICA A MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROCIO	54485
	ESCUERO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	COY ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44643
	ORMAZA VERA MAIDEE VIRGINIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	COY ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #19 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45037
	CHILAN CHILAN EGO WIGBERT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	COY ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45177
	MARCILLO ESPINOZA LISSETTE MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #21	A FAVOR DEL GAD MANTA	64286
	VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #42	A FAVOR DEL GAD MANTA	64287
	LANDA CHEME TAYDA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	III ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #23	A FAVOR DEL GAD MANTA	53092
	SOLEDISP GUTIERREZ DORIS BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	COY ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA EVER ROGELIO	44811
	QUIJHE DELGADO ELVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	COY ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	54424

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00001131

realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros: y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

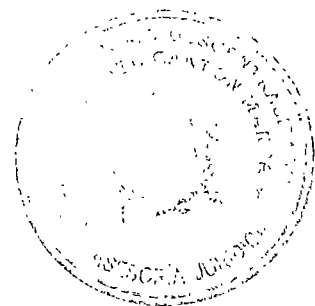
Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICÓ: Que es copia su original
Fecha: 12/12/2017

Ing. Jorge Zambrano Cedeño

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

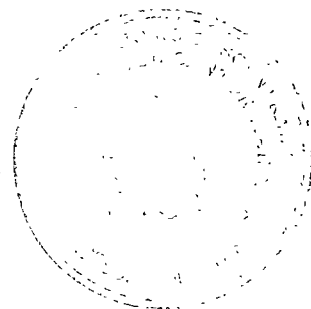


RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

17

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



00001132

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	03	P02051
------	----	----	----	--------

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA ABOGADA MARÍA ZAMBRANO VERA, EL DÍA DE HOY, EN DIECIOCHO (18) FOJAS ÚTILES, EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE LA NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS DE ADJUDICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINA EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL SÍRVASE PROTOCOLIZAR LOS DOCUMENTOS DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEÑORA: VELIZ CEDEÑO JENNY PILAR, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131064460-2, A QUIEN SE LE HA ADJUDICADO EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO URBIRRIOS II, DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, SIGNADO EN LA MZ. "21 A", LOTE 49, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE; 8,00m.- lindera con calle 4 A, ATRÁS; 8,00m.-lindera con lote No. 08, COSTADO DERECHO; 18.00m.- lindera con lote No. 50, COSTADO IZQUIERDO; 18,00m.- lindera con lote No. 48.- ÁREA TOTAL: 144,00m2. CLAVE CATASTRAL: 3-23-82-49-000, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°. 002-ALC-M-JOZC-2017, DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA, CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2017 BAJO EL NO. 44 DEL REGISTRO DE PLANOS, AUTORIZADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DE MANTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017. **EL LOTE DE TERRENO ANTES DESCRITO QUEDA CON PROHIBICIÓN DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.** Manta, 12 de septiembre del 2018.-

ABG. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



00001133

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

43

Número de Repertorio:

74

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Enero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION PROHIBICION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 43 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1310644602	VELIZ CEDEÑO JENNY PILAR	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3238249000	64366	ADJUDICACION PROHIBICION

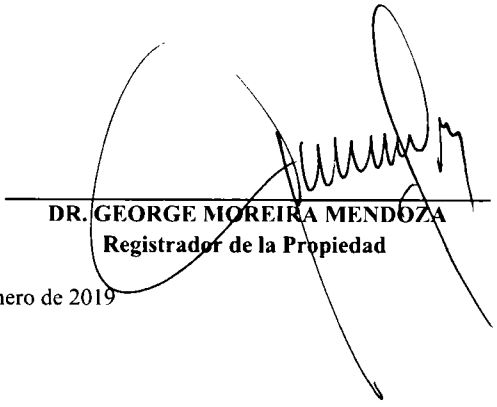
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACION PROHIBICION

Fecha : 04-ene./2019

Usuario: crick_espinoza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 4 de enero de 2019